



COORDINACION COLOMBIA EUROPA
ESTADOS UNIDOS

**Observando No. 19: Boletín de seguimiento
y análisis de la situación de Derechos
Humanos en Colombia**

**EL FIN DEL CONFLICTO PASA POR EL
DESMONTE DEL PARAMILITARISMO**

PONENCIA PRESENTADA EN EL FORO SOBRE
TERMINACION DEL CONFLICTO.

8, 9 y 10 de Febrero 2016

Los grupos paramilitares en el país:

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) ha llevado adelante la tarea de sistematizar y estudiar el impacto y cobertura territorial de los grupos neo-paramilitares o "BACRIM" a lo largo del país. Para dicha organización, estos grupos armados son caracterizados como "Narco paramilitares" en tanto *"retoman características de sus predecesores y acentúan su papel como un complejo mafioso, parapolítico y narcoparamilitar con alianzas con el clientelismo, la contratación corrupta y los negocios relacionados con violencia"*¹

¹ INDEPAZ, Informe X sobre narcoparamilitarismo en Colombia. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/11/X-Informe-Indepaz-Final-.pdf>

De acuerdo al más reciente informe presentado por INDEPAZ, los grupos narco paramilitares están conformados por 14 estructuras que actúan en 22 departamentos y con presencia en 338 municipios que corresponden aproximadamente a una tercera parte del territorio nacional. De estos, la mayor parte de municipios con presencia de estos grupos ilegales se encuentran en la Costa Caribe, el Pacífico y la región de la Orinoquía.

Según este informe, los tres grupos narco paramilitares con mayor presencia en municipios del país son "Los Urabeños" que incluyen al denominado "Clan Usuga" y a las "Autodefensas campesinas" con presencia en 274 municipios. Por otra parte se encuentran "Los Rastrojos" con presencia en 111 municipios y las "Águilas Negras" de las que se han registrado acciones criminales en 50 municipios más. Estos datos no son menores, ya que según informes de la Fundación Paz y Reconciliación, los municipios en los que las FARC han tenido una presencia activa e histórica son 242, si se sumaran los del ELN tendríamos 281 municipios con presencia histórica de ambas guerrillas. A estos se suman otros 300 municipios tienen economías ilegales articuladas a los movimientos insurgentes². Es decir, actualmente "Los Urabeños" tienen una presencia territorial tan extensa como lo tienen las FARC y el ELN juntos, aunque vale aclarar que la presencia de estas guerrillas ha durado más de 30 años y tiene otro tipo de características.

Otros grupos narcoparamilitares existentes en el país son reseñados en la

² LAS2ORILLAS. Los 281 municipios donde las FARC y el ELN están presentes hace 30 años. <http://www.las2orillas.co/los-281-municipios-donde-las-farc-el-eln-estan-presentes-hace-30-anos/>

siguiente tabla tomada del informe de INDEPAZ:

Grupo narcoparamilitar	# de Municipios
Urabeños (incluye también Clan Úsuga y Autodefensas Gaitanistas)	274
Rastrojos	111
Aguilas Negras	50
FIAC	26
Bloque Meta	8
Oficina de envigado	7
Libertadores del Vichada	7
Cordillera	3
Los botalones	2
Llaneros	2
La empresa	4
Renacer	1
Los Soto	1
Autodefensas campesinas del Tolima, Comando Niche AUC	2
Los de policarpa	1
Los del ejido	1
Total de municipios con uno o varios de estos grupos	338

Por otra parte los departamentos en los que tienen más influencia y presencia estos grupos narco-paramilitares, de acuerdo a lo establecido en el informe de INDEPAZ son: Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba, Magdalena, Meta, Nariño, Santander, Valle del Cauca y Sucre.

¿Por qué son paramilitares?

Los grupos paramilitares son por definición actores armados ilegales con una vocación anti-insurgente, que funcionan con la complicidad de elementos estatales, y de sectores económicos. Su ubicación dentro de la ilegalidad los articula con economías

ilegales, estas economías incluyen narcotráfico, contrabando, extorsiones, minería ilegal, tráfico de armas entre muchas otras. Los grupos paramilitares se definen en función de su actividad contra lo que consideran “insurgencia” y no de sus actividades económicas.

El gobierno nacional insiste en negarles el reconocimiento de “paramilitares” a los grupos armados emergentes, denominándolos “Bacrim”. El fundamento para negarles esta definición, es la concepción –errónea–según la cual calificarlos como paramilitares es darles un status político por lo cual se haría necesaria una negociación de paz y la aplicación de principios de justicia transicional. Así mismo otros argumentos esgrimidos por el gobierno niegan la vocación contra-insurgente de las BACRIM a quienes se califica de “bandas de crimen organizado” que disputan únicamente recursos económicos y por apropiarse de rentas ilegales. Sus “pactos” de no agresión con los grupos insurgentes, así como la lucha por el control de negocios ilegales como el contrabando, narcotráfico entre otros son elementos que justifican la negativa del fenómeno paramilitar para el Estado.

La negativa al reconocimiento de la continuidad del fenómeno del paramilitarismo, no tiene argumentos sólidos. Las continuas amenazas a líderes sociales y defensores de derechos humanos por parte de las mal llamadas “BACRIM” dan cuenta de la continuación de su carácter “contra-insurgente”. El hecho de que se financien mediante rentas ilegales y participen de esos negocios, no implica que su vocación sea únicamente esta. Igualmente, su capacidad de cooptar poderes regionales y locales, así como su vinculación a las fuerzas armadas del Estado legalmente

constituidas dan cuenta de su gran poder y relación con el Estado.

Reconocer el paramilitarismo como fenómeno no implica brindarles ni reconocerles un estatus político. El gobierno puede adelantar políticas de sometimiento a la justicia con rebajas de penas, sin necesidad de darles un carácter político (que no tienen). La sentencia de la Corte Suprema de Justicia sobre el caso de Orlando Caballero Cesar Montalvo el 11 de Julio de 2007, establece que los paramilitares no pueden tener estatus de delincuentes políticos, en tanto eso equivaldría a suponer que actuaron de forma “altruista y por el bienestar colectivo, burlando los derechos de las víctimas”

¿Por qué son un obstáculo para la paz?

Las mal llamadas bandas criminales continúan con las formas de acción de los grupos paramilitares de primera generación. Estos son: el aniquilamiento de líderes sociales y defensores de derechos humanos en territorios que se encuentran bajo su control así como la lucha contra la guerrilla^{3,4}. En diferentes regiones del país se ha manifestado y observado la colaboración y coexistencia de estas organizaciones bajo la sombra de poderes regionales y del Estado.⁵ Ejemplo reciente de ello es el desplazamiento de más de 600 personas

³ LA FM. Combates entre ELN y BACRIM dejan dos campesinos desmembrados

<http://www.lafm.com.co/nacional/noticias/dos-campesinos-desmembrados-en-198699>

⁴ EL HERALDO, Combates entre guerrilla y Bacrim dejaron 7 muertes.

<http://www.elheraldo.co/noticias/nacional/combates-entre-guerrilla-y-bacrim-dejaron-siete-muertos-en-chigorodo-62080>

⁵ EL TIEMPO. En al menos 10 regiones hay policías y militares con nexos con bandas.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6989007>

del corregimiento de Puerto Claver en el municipio de El Bagre (Antioquia), por enfrentamientos entre las FARC y un numeroso grupo de paramilitares que previamente habían destruido y saqueado viviendas, robado animales domésticos, agredido a varios pobladores y desaparecido al joven campesino Jair de Jesús Suárez⁶. A pesar de estas agresiones a la comunidad de Puerto Claver a lo largo de más de tres semanas, el el Batallón Energético Número 5 del Ejército Nacional que actúa en la zona no hizo nada por impedir estos crímenes ni evitar el desplazamiento de más de 150 familias.

Por otra parte, y según información suministrada por el programa “Somos defensores” que se encarga de documentar las agresiones a defensores de derechos humanos en Colombia, se estableció que solamente en el año 2015 se presentaron 682 agresiones a defensores de DDHH, de las cuales 448 (el 66%) fueron perpetradas por paramilitares. Del total de agresiones hubo 539 amenazas contra defensores de DDHH de las cuales 437 se atribuyen a grupos paramilitares (el 81%)⁷.

Los grupos paramilitares son un obstáculo para la paz, porque continúan con las prácticas intimidatorias hacia los defensores de derechos humanos, líderes sociales y reclamantes de tierras. Estos obstáculos se convierten en un problema a futuro, teniendo en cuenta que, para las FARC la exigencia de que sus militantes en la vida civil tengan

⁶ “Desaparecido joven en El Bagre, Antioquia”.

Agencia Prensa Rural. 26 de enero de 2016. En: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article18554>

⁷ El Cambio, informe anual del programa “Somos defensores” Año 2015

<http://somosdefensores.org/attachments/article/137/el-cambio-informe-somosdefensores-2015.pdf>

garantías de seguridad es una condición necesaria para su desarme. Los fantasmas del genocidio contra la UP por parte de grupos paramilitares en alianza y connivencia con los miembros de la Fuerza Pública son un escenario que no se puede repetir en el país si lo que se quiere es construir la paz.

La implementación efectiva de los acuerdos, las posibilidades de reparación y satisfacción efectiva de los derechos de las víctimas, la oportunidad de participación política para los miembros de las guerrillas desmovilizadas pasan necesariamente por el desmonte de las estructuras paramilitares, de las economías ilegales que las sostienen, del fin de la doctrina militar que hace que elementos de las fuerzas armadas trabajen articuladamente con el paramilitarismo, así como de los poderes económicos regionales que utilizan ejércitos privados para salvaguardar sus intereses.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la CCEEU realizamos las siguientes propuestas para el desmonte del paramilitarismo.

MEDIDAS PARA EL DESMONTE DEL PARAMILITARISMO:

Reconocimiento de la existencia del fenómeno

- Adelantar una política de sometimiento con amplias rebajas de penas para quienes confiesen y delaten a las estructuras completas y sus relaciones con miembros de grupos económicos, políticos y militares. Esto sumado a una ofensiva real de la policía contra estas estructuras criminales, con rendición efectiva de cuentas y exigencia de resultados.

- Identificar las particularidades regionales de los grupos paramilitares, puesto que en cada región suponen lógicas distintas y articulaciones de ilegalidades diferentes. A partir de esto, construir planes de acción adaptados al nivel regional. Ej: No es lo mismo el paramilitarismo en Norte de Santander, que se mantiene económicamente a través del contrabando y del Narcotráfico, que el de Nariño/Putumayo que tiene sus fuentes de ingreso a través de la minería ilegal principalmente.
- Adelantar una depuración de las fuerzas militares y policiales en aquellos departamentos y brigadas en los que hay sospecha de vínculos entre elementos estatales y grupos paramilitares.
- Cambiar la doctrina militar de cara al país, eliminando de los manuales contrainsurgentes y de inteligencia los conceptos del “enemigo interno” y las acciones encubiertas ilegales.
- Revisar los manuales contrainsurgentes y operacionales de la Fuerza Pública en función de prevenir y sancionar la conformación de grupos armados de civiles, de autodefensa o paramilitares por parte de las entidades de la Fuerza Pública
- Implementar campañas pedagógicas para la paz, que transformen el elemento cultural de defensa del paramilitarismo implantado en muchos sectores de la sociedad.
- Diseñar una política de evaluación y promoción de mandos de la fuerza pública que tenga como una de sus principales variables

indicadores de combate efectivo y erradicación de estructuras paramilitares en las áreas bajo sus jurisdicciones

Medidas integrales para develar las relaciones económicas, políticas y militares de los paramilitares

- Los particulares que financiaron, organizaron, patrocinaron o se beneficiaron del despojo y los crímenes de los paramilitares, que se sometan a la justicia deberían poder acceder a los mecanismos de comisión de la verdad y tribunal especial de paz, aunque bajo condiciones diferenciadas a los miembros de la insurgencia.
- Dar amplios beneficios penales a quienes confiesen las relaciones con elementos empresariales, estatales y militares.
- Adelantar investigaciones penales por parte de la fiscalía, hasta fases adelantadas del proceso que lleguen hasta la formulación de acusaciones, de modo que presionen a los empresarios, políticos y a los militares que colaboraron o patrocinaron el paramilitarismo a contar la verdad y reconocer responsabilidad como condición para acceder a beneficios penales.
- Priorizar la investigación de los máximos responsables y determinadores de crímenes (“peces gordos”, más que tropas o miembros rasos).
- Promover ejercicios de memoria y de “comisiones de la verdad alternativas” en los territorios con histórica presencia de estos grupos, garantizando la seguridad de quienes participen en estos espacios y dando la mayor

visibilidad a los productos de estas comisiones.

Medidas para evitar que los grupos paramilitares tomen el control de los territorios una vez firmados los acuerdos

- Convocar misiones de paz en los territorios, que gocen de amplia participación de la comunidad internacional.
- Identificar los puntos más sensibles de la geografía nacional que pueden ser objeto del paramilitarismo, y adelantar una ofensiva contra las estructuras que se encuentren en dichos territorios.
- Conformar fuerzas civiles –no armadas- que tengan contacto directo con el poder ejecutivo en Colombia y además con los representantes de la comunidad internacional que les permita realizar alertas con amplia e inmediata repercusión.
- Cortar con las fuentes de financiación de los grupos paramilitares, adelantando programas de sustitución de cultivos, de legalización de formas comunitarias de minería, de persecución al contrabando entre otros.
- Diseñar un adecuado proceso de dejación de armas, normalización y participación política de los miembros desmovilizados de las organizaciones guerrilleras que firmen acuerdos de paz, para impedir su reclutamiento por grupos paramilitares.
- El reconocimiento político de las organizaciones de los territorios a nivel nacional es un primer elemento de disuasión para las

acciones de los grupos paramilitares. Desde el gobierno tiene que haber una campaña de resaltar el importante papel de las organizaciones de base y a los defensores de derechos humanos en la construcción de la paz y el fortalecimiento de la democracia.

Veeduría de la sociedad civil y la comunidad internacional articulada a las organizaciones de base y a las ongs.

- Crear un comité de seguimiento al desmonte del paramilitarismo que se componga por representantes de la fiscalía, del ministerio de defensa, de organizaciones de base, de delegados de las FARC, negociadores del gobierno, organizaciones defensoras de derechos humanos y representantes internacionales con presencia en el territorio (CICR, MAPP-OEA)
- Fortalecer con participación de organizaciones de la sociedad civil en las regiones, la veeduría acordada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para que por intermedio de los países que la conforman se realice una veeduría independiente sobre el desmonte y actuación del paramilitarismo y genere informes de los avances en el desmonte de estas estructuras.
- Implementar a la brevedad la Comisión sobre el Esclarecimiento del Paramilitarismo, con participación de integrantes de organizaciones de defensa de derechos humanos y de la comunidad internacional que permita conocer e individualizar

las responsabilidades individuales, gremiales, grupales e institucionales por la conformación, entrenamiento, direccionamiento y beneficio con sus acciones en contra de la población y las comunidades. Difundir pedagógica y masivamente los hallazgos de esta comisión entre toda la población.

- Incluir en los medios de comunicación estatal y privada campañas y mensajes sobre los daños a la democracia, a la vigencia de los derechos humanos y a la legitimidad del Estado ocasionados por el fenómeno paramilitar.

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) y en modo alguno puede considerarse que refleja la posición de las agencias cooperantes. Con el apoyo de:

